Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA No.691942

FECHA	**18/11/2026**
FORMAS DE PAGO	**C10D**
PLAZO DE ENTREGA	**15 Día(s).**
DIVISA	**COP**
CONTRATO	
CONTACTO	**Hernándo Vélez Medina**

FM1 EXPRESS SAS
Nit: 900670435
F1 EXPRESS SAS
BOGOTA D.C.,
A la atención de: FERNEY MORA PENAGOS
gerencia@fm1express.com.co
Teléfono: ++57 1 7563552
Fax: +57 5717563552

Entregar en
AGROSAVIA C.I. PALMIRA
Diagonal a la intersección de la Carrera 36A con Calle 23
131
Palmira, Valle del Cauca 763533
PALMIRA
Solicitado por: Caren Dayana Rodriguez Medina

Facturar a
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Nit 800.194.600-3
Diagonal a la intersección de la Carrera 36A con Calle 23
Palmira, Valle del Cauca 763533
PALMIRA
Attn: Hernándo Vélez Medina

Nota: Centro de costos: A02899

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	Transporte Terrestre Ida y Regreso Número total de pasajeros 2 Nombre del pasajero: JHON JAIRO GALLEJO	1	UND	600,000	0	0	600,000	600,000

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
	Teléfono del pasajero 3117277053 Teléfono de Pasajero (Otro): 3173691272 Nombre del pasajero 2: CAREN RODRIGUEZ Nombre del pasajero 3: Nombre del pasajero 4: Tipo de Servicio: Fuera del C.I. - Sede Fecha de ida 28/11/2026 Hora estimada de salida: 06:00 - 06:30 Origen: PALMIRA Destino: GUACHENE CAUCA Destino Intermedio: PARADA DESAYUNAR Fecha de regreso 28/11/2026 Hora estimada de regreso 16:00 - 17:00 Origen: GUACHENE CAUCA Destino: PALMIRA Destino Intermedio: PARADA DESAYUNAR Objetivo de la visita: Cambio de copa de árboles improductivos en parcela demostrativa Tipo de transporte: Otro Otro. Cual? DUSTER Especifique tipo y cantidad de carga a transportar: Se requiere camioneta Duster. Note: Estimado Proveedor, teniendo en cuenta que la Corporación está firmando nuevas alianzas con financiadores que son exentos (es decir no aceptan en su ejecución Impuesto al valor agregado IVA- Impuesto al consumo- Impuesto a bebidas azucaradas etc.); agradecemos tener en cuenta la siguiente normatividad, para poder participar dentro de cada uno de los eventos: • Al momento de solicitar la cotización y							

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
	generación de la orden de compra al proveedor, debe hacerla sin IVA y generar la certificación de exención de IVA al proveedor. La cual debe firmar el representante legal. (Certificación a proveedores de bienes y servicios). • Todas las órdenes de compra que se realicen con personas jurídicas por compra de bienes o servicios, el proveedor debe indicar en el cuerpo de la factura que es financiado con recursos del convenio AECID código 2022-P CONV-00470 Cacao para la paz en el Suroccidente Colombiana. • Para el caso de las personas no obligadas a facturar electrónicamente, deben indicar en la cuenta de cobro que el servicio es financiado con recursos del convenio AECID código 2022-P CONV-00470 Cacao para la paz en el Suroccidente Colombiana. • Debe en cada solicitud estar cargado el documento CUC (CERTIFICADO DE EXENCION DE IMPUESTOS AGROSAVIA. Lo encontrara en la sección DETALLES DE CADA EVENTO GENERADO. • AGROSAVIA: NO ASUME (Impuesto al valor agregado IVA- Impuesto al consumo- Impuesto a bebidas azucaradas etc.), que se genere de estos convenios exentos							
							TOTAL BRUTO	600,000.0
							IVA	0.0
							Impoconsumo	0.0
							TOTAL	600,000.0

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada UNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se realizará de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita al proveedor emitir oportunamente la factura electrónica y remitirla al buzón de facturación, informando su número al auxiliar de almacén que realiza la recepción de los artículos, con el fin de facilitar el proceso de recepción administrativa y evitar reprocesos. Cuando aplique, deberá adjuntarse el certificado de análisis. En los casos excepcionales en que la factura aún no haya sido emitida al momento de la entrega, la recepción de los bienes se realizará conforme a los procedimientos internos vigentes.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.